MODIFICACIÓN No. 04 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CM-106-2023, SUSCRITO ENTRE EL CLUB MILITAR Y SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS. NIT. 901189763 1

Las partes contratantes acuerdan celebrar la presente modificación No. 4 del contrato CM-106-2023, previas las siguientes consideraciones.

- Que el contrato No. CM-106-2023, fue suscrito el día 16 de mayo de 2023, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR**", por el valor de $80.000.000.

- Que el plazo de ejecución del contrato referido es hasta el 30 de mayo de 2023.

- Que mediante memorando de fecha 28 de mayo de 2023, el señor supervisor del contrato solicita prórroga del contrato en mención, lo anterior toda vez que es necesario mantener refrigerados los alimentos, y dicha refrigeración depende principalmente del correcto mantenimiento de los equipos que garanticen la correcta conservación de los mismos, es por ello que la Entidad requiere contar con la disponibilidad de soporte técnico en refrigeración para garantizar el cumplimiento de la misión, en atención a lo cual se hace necesario prorrogar el contrato en 93 días calendario, es decir hasta el día 31 de agosto de 2023.

- Que con fecha 29 de agosto fue prorrogado el contrato hasta el 30 de noviembre, lo anterior en atención a que se hace necesario poder prestar el servicio a todos y cada uno de los equipos de congelación, lo anterior teniendo en cuenta que han surgido novedades en la reparación de los mismos.

- Que se hace necesario contar con el mantenimiento de las neveras para ofrecer los servicios de conservación y preparación de alimentos al personal de oficiales de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, enmarcados con altos estándares de calidad, por lo que se requiere adicionar el contrato en cuantía de $40.000.000.

- Que atendiendo al oficio radicado No. 330/055 de fecha 4 de septiembre de 2023 radicado por el supervisor del contrato y 100 -377 de fecha 6 de septiembre emitido por el señor Director General del Club Militar se realiza el estudio para dar viabilidad económica y jurídica a la solicitud de adición.

- Que con fecha 11 de septiembre fueron emitidos conceptos económico y jurídico con el propósito de avalar la adición solicitada.

MODIFICACIÓN No. 04 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CM-106-2023, SUSCRITO ENTRE EL CLUB MILITAR Y SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS. NIT. 901189763 1

Por tanto, la modificación se rige por:

CLAUSULA PRIMERA: **MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA 4**) la cual quedará así: Adiciónese el valor del contrato inicial en cuantía de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000,00), para un valor total de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000,00).

CLAUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta que por medio de la presente modificación se adiciona el contrato, el contratista deberá ajustar las pólizas de seguros de conformidad con el valor adicionado.

CLAUSULA TERCERA: Hacen parte de la presente modificación al contrato, los siguientes documentos: 1) Solicitud de modificación contractual del supervisor con concepto técnico de viabilidad. 2) Solicitud de adición del contratista al supervisor 3) Oficio de aceptación de la prórroga. 4) Concepto de viabilidad económica y jurídica.

CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en la PLATAFORMA SECOP II, y para su ejecución se requiere de la modificación de las garantías y la aprobación.